

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 24 de septiembre del 2021. Armenia Q, diciembre 16 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre dieciséis del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **SANDRA LILIANA PINEDA BERNAL** en contra del señor **CESAR AUGUSTO TELLEZ**, con relación a la entrega de depósitos judiciales, se advierte que una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no se existen depósitos judiciales a disposición del presente proceso pendientes de pago.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de Enero de 2022. No. 001.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45e1e3e74a4c19e6709fb469563a6776440853db17852977e2f8deea85fbac39**

Documento generado en 15/12/2021 06:55:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>